

Medellín, diciembre 14 de 2020

Para: Público en general

En cumplimiento de la circular externa 008 del 14 de septiembre de 2018 de la Superintendencia Nacional de la Salud, en su capítulo segundo relacionado con la participación ciudadana, es obligación de todas las instituciones de salud públicas como privadas promover y promocionar los mecanismos de participación ciudadana, control social y de protección al usuario del servicio de salud, garantizando la materialización del derecho a conformar la respectiva Asociación de usuarios.

Razón por la cual el Laboratorio de Patología Lab Mesa Cock, institución de salud, reconociendo la importancia de la participación social en las instituciones que hacen parte del sistema de salud, se permite convocar a los usuarios del laboratorio – Clientes y pacientes– a conformar la Asociación de Usuarios del laboratorio. La Asociación velará por los derechos de los usuarios y el cumplimiento de sus deberes.

Las personas interesadas en hacer parte de la Asociación de Usuarios se pueden inscribir, a través de los siguientes canales:

Correo Electrónico: administracion@labmesacock.com

Enviar nombre completo, número de documento de ciudadanía, número celular y correo electrónico, con asunto: Conformación asociación de usuarios Lab Mesa Cock.

Presencial en la oficina de atención al usuario:

Carrera 50 A No 64-65 – Edificio Torre Médica Prado- Consultorio 402

Responsable: Catalina Mesa S.

Teléfonos: 408-33-38

Cordialmente,

Catalina Mesa S
Gerente